

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 15 de 2022

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA AGRARIA
RADICACIÓN	253863103001-2015-0-0265-00
DEMANDANTE	MARÍA TERESA MARTÍNEZ RUIZ
DEMANDADO	MARÍA ANTONIA GÓMEZ ROA Y OTROS

Conforme los archivos que reposan en el expediente digital y conforme la constancia de ingreso al Despacho, se

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el recurso de apelación concedido en diligencia efectuada el 25 de julio de 2020, con fundamento en el inciso 4° del artículo 324 del C.G.P.

SEGUNDO: Atendiendo el escrito que antecede¹, se ordena a la Secretaría, efectuar el desglose y entrega de los documentos aportados por la demandante María Teresa Martínez Ruiz, a la parte demandante, con la constancia que en el presente proceso ya se profirió sentencia que puso fin a la instancia, negando las pretensiones, previo pago del arancel respectivo.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

ESRS

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

¹ Archivos 7 y 8 del expediente digital.

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1217f24cc8786ef412aec04ac7fd93d6f5993495cd0eb2cd09705b4e9ac2fd3f**

Documento generado en 15/09/2022 04:05:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>